

IQUIQUE, 09 de mayo de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1038.-

siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2017.-

b.- El Memorando N° 34245 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 03.05.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Programa Académico denominado: **“DIPLOMADO EN GESTIÓN SINDICAL”**, a impartirse en Casa Central, Centros Docentes y de Vinculación y Sede Victoria, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 39 fojas debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- El Coordinador del Programa es el Sr. Francisco Moena Torres, Rut 5.557.657-2.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
TIM/ECS/rec.



11 MAY 2017